

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**GETAFE****LICENCIAS**

Por “Mercadona, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para supermercado de alimentación y aparcamiento anexo en la calle Islas Cíes, número 1.—Expediente 64/2010-Act, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 10 de febrero de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/2.370/10)